

**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA FINANCIERA DE
DESARROLLO TERRITORIAL S.A. -FINDETER-**

**INFORME DE JUNTA DIRECTIVA SOBRE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO Y LAS LABORES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE AUDITORIA DURANTE
EL AÑO 2017**

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. -FINDETER-

INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y LAS LABORES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA DURANTE EL AÑO 2017

1. OBJETO

En cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa 029 de 2014, Parte I, Título I, Capítulo IV, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se presentan los resultados de las funciones desarrolladas por el Comité de Auditoría durante el año 2017 y el Funcionamiento del Sistema de Control Interno.

2. INTRODUCCIÓN

Durante el año 2017, el Comité de Auditoría estuvo conformado por el doctor Álvaro Rodríguez Pérez en su calidad de Presidente del Comité, el doctor Cesar Negret Mosquera y el doctor Francisco Estupiñán Heredia como miembros independientes y la doctora Lina Quiroga Vergara como delegada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La Oficina de Control Interno de Gestión está compuesta por dos profesionales: La Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión, nombrada por la Presidencia de la República mediante el Decreto 1682 del 9 de Agosto de 2012 y una (1) Profesional, responsable de conocer y cumplir las políticas y procedimientos de independencia que sean aplicables.

Durante el año 2017 la Oficina de Control Interno de Gestión, desarrolló sus labores con el apoyo de la Firma Ernst & Young S.A.S, quien realiza los roles de Evaluación de la Gestión del Riesgo y Evaluación y Seguimiento. Las auditorías internas de gestión se realizaron con un enfoque de trabajo estructurado e integral, basado en riesgos, apalancado en una metodología que permite evaluar en cada proceso los componentes de: Ambiente de control, gestión de riesgos, actividades de control, información y comunicación y monitoreo, así como de los controles asociados a las transacciones contables y los de las aplicaciones que lo soportan. Las evaluaciones han permitido identificar las posibles situaciones de riesgo y asuntos que puedan impactar las operaciones del negocio y su ambiente de control.

Para efectos de establecer las directrices generales para la supervisión, monitoreo y mejoramiento del Sistema de Control Interno SCI, así como el proceso utilizado para la revisión de la efectividad del SCI, y los aspectos relacionados con la gestión de riesgos, el Comité de Auditoría realiza en las diferentes sesiones un seguimiento al resultado del Plan de Auditoría presentado el 29 de noviembre de 2016 (Acta 63).

3. POLÍTICAS GENERALES ESTABLECIDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI DE LA ENTIDAD

La Entidad ha implementado su Sistema de Control Interno teniendo como marco de referencia el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo VI, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 y las buenas prácticas de Gobierno Corporativo.

Con el propósito de evaluar todos los componentes del Sistema de Control Interno, la Oficina de Control Interno ha desarrollado sus auditorías bajo una metodología basada en riesgos y controles, considerando las estrategias, objetivos, iniciativas y riesgos relacionados con la Entidad, propendiendo por el mejoramiento continuo y mejor adaptación a los cambios de la Entidad.

de Mejoramiento Contraloría General de la República, Informe de Evaluación de Riesgos y acciones de mejora implementadas.

Con el propósito de facilitar que la Alta Dirección pueda identificar los aspectos que requieren de su atención, se realiza una clasificación de cada observación y oportunidad de mejora detectada de acuerdo con los elementos del MECI y los definidos en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la circular externa 029 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), identificando el posible impacto de cada una de las observaciones y oportunidades de mejora a fin de retroalimentar a la Vicepresidencia de Riesgos sobre los resultados de auditoría adelantadas a efectos de utilizarlos como insumo para la actualización del mapa de riesgos de la Entidad.

Así mismo, los miembros del Comité de Auditoría de Junta directiva solicitan continuar con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, por medio del cumplimiento de los planes de acción para el mejoramiento continuo y el logro de los objetivos. De igual manera mantiene una comunicación directa con la Oficina de Control Interno de Gestión, en la que le solicita la realización de evaluaciones específicas sobre los asuntos que puedan poner en riesgo a la Entidad y el seguimiento permanente a los planes de acción suscritos por los dueños de proceso.

5. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA

La gestión del Comité de Auditoría se llevó a cabo a través de la permanente y activa supervisión de las funciones y actividades desarrolladas con el fin de establecer una adecuada independencia en relación con las actividades que se auditan, permitiendo los medios para que se cumpliera con el plan de auditoría aprobado para la vigencia.

El Comité sesionó en siete (7) oportunidades: enero 24, febrero 21, abril 18, junio 21, agosto 21, septiembre 19 y noviembre 21, de las cuales se levantaron las correspondientes actas, asignándole los números 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70 respectivamente. Entre sus principales actividades se pueden mencionar:

5.1 Observaciones formuladas por órganos de supervisión

De acuerdo con las observaciones generadas por parte de la Contraloría General para las vigencias 2015 y 2016, se efectuaron seguimientos por parte del Comité de Auditoría y de la Administración.

Seguimiento al Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República, vigencia 2015

Se conoció el avance al Plan de Mejoramiento de la CGR para la vigencia 2015 a junio de 2017 con un cumplimiento del 100%, teniendo en cuenta que se cumplieron los 7 planes de acción en las fechas establecidas de acuerdo con lo programado.

Resultado y seguimiento al Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República, vigencia 2016

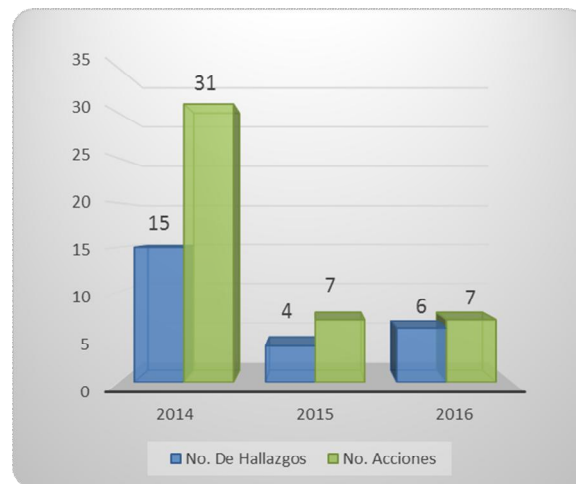
El Comité conoció el resultado de la auditoría con enfoque integral realizada por la Contraloría General de la República para la vigencia 2016, en donde se obtuvieron las siguientes calificaciones:

COMPONENTE	CALIFICACIÓN COMPONENTES
CONTROL DE GESTIÓN	96.00
CONTROL DE RESULTADOS	95.30
CONTROL DE LEGALIDAD	93.00
CONTROL FINANCIERO	100.00
CONTROL INTERNO	88.35
CALIFICACION FINAL	95.93



Para la vigencia 2016, FINDETER obtuvo una calificación de 95.93 puntos sobre 100. Con base en la calificación de los componentes, obtenida en la evaluación de Gestión y Resultados, la C.G.R. fenece la cuenta para la vigencia 2016. La opinión sobre los Estados Financieros de 2016 no presentó salvedades.

Igualmente se conoció el balance de FINDETER en cuanto al número de hallazgos por vigencia y los planes de acción ejecutados durante la vigencia 2016, así:



Así mismo se informó que para la vigencia 2016 la CGR reportó (6) hallazgos de los cuales (3) tienen posible incidencia disciplinaria y fiscal y (1) otra incidencia.

Se implementaron (7) planes de acción por medio de (21) actividades, (14) actividades para ser cumplidas en la vigencia 2017 y (7) en la vigencia 2018.

5.2 Seguimiento a las actividades realizadas por la Oficina de Control Interno de Gestión – y Ernst & Young SAS, para la vigencia 2017

Con base en la información presentada en los diferentes comités, se realizó seguimiento a la gestión de la Oficina de Control Interno de Gestión - Ernst & Young SAS, entre otros, a los siguientes aspectos:

- Cumplimiento del Plan Anual de Auditoría a los procesos de la cadena de valor de la Entidad en la vigencia 2016-2017
- Seguimiento a las solicitudes realizadas por el Comité.

- Implementación de las oportunidades de mejora y las acciones que viene documentado la Entidad para el fortalecimiento y el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno y del autocontrol.
- Cumplimiento en los reportes de los informes de ley internos y externos, los cuales se presentan con una periodicidad anual, mensual, bimestral y trimestral.

5.3 Resultados de las evaluaciones y auditorías de gestión

En las diferentes reuniones del Comité se conocieron las observaciones y oportunidades de mejora sobre las cuales se definieron e implementaron planes de mejoramiento por los dueños de proceso. Entre las más representativas se encuentran las relacionadas con:

5.3.1 Gestión del Talento Humano

- Se ejecutó una solución en la Interface entre el sistema Financianet (cartera de empleados) y Kactus (nómina) en el cargue automático de las novedades de cartera de empleados, lo anterior, para que el proceso no continuará generando diferencias en la liquidación..
- Así mismo para el proceso de cierre de liquidación de nómina desde la herramienta Kactus, se parametrizó el cierre de nóminas para que no permitiera liquidar nóminas de periodos anteriores.

Al Finalizar el 2017, Findeter contrató a la empresa Human Capital por un tiempo de 36 meses, para la tercerización de la operación y administración de la nómina. La responsabilidad de liquidación de la nómina por parte del proveedor, iniciará a partir del mes de enero de 2018.

5.3.2 Gestión de Tecnología:

- **Planeación estratégica de TI:** La Dirección de Tecnología documentó el PETI por una vigencia de 2017 – 2022 el cual se encuentra alineado con el Plan Estratégico de la Entidad. Entre los proyectos definidos, se destacan el de Arquitectura Empresarial, Gobierno de TI, Sistema integrado financiero, Servicios de información y Plataforma en la nube.
- **Administración de servicios con terceros:** La Dirección de Tecnología, está generando la revisión de los requisitos de seguridad y se están dejando dentro de los informes de supervisión la anotación del cumplimiento de los mismos.
- **Administración de cambios de TI:** Se incluyó en la parametrización de Assista, los campos para registrar como parte del proceso requerimientos no funcionales, resultados de las pruebas a requerimientos no funcionales y revisión post producción. Así mismo, se están registrando las versiones de las aplicaciones en la CMDB para garantizar las aprobaciones requeridas en los cambios de TI.
- **Administración de datos:** La Dirección de Tecnología activó los logs de auditoría para las bases de datos AX Dynamics y Financianet.

5.3.3 Seguridad de la Información:

En la evaluación de los controles clave establecidos en la C.E. 029 de 2014 de la SFC Parte I, Título I, Capítulo IV, numeral 5.2.1.13. Seguridad de los sistemas y en la Parte I, Título II, Capítulo I, numeral 2. Seguridad y Calidad, observamos lo siguiente:

- Se cuenta con un control para el uso de medios removibles (USBs, DD, CDs y DVDs).
- Se ha implementado un portal de intercambio de información con terceros.

- Se está adelantando la documentación de las matrices con los permisos de acceso para las aplicaciones AX –ERP y FinanciaNET, con base en el rol que desempeñan en los procesos de negocio.
- Durante el año 2017 se realizaron los análisis de vulnerabilidades como lo establece la C.E. 029 de 2014 de la SFC. Así mismo, se contrató un nuevo proveedor para conservar la independencia entre el prestador de los servicios de TI y quien realiza el análisis de las vulnerabilidades. Lo anterior, teniendo en cuenta que durante el año 2016 no se cumplieron estos requisitos.

5.3.4 Gestión Administrativa:

Se actualizó el procedimiento de comisiones y la Dirección de Tecnología en conjunto con la Gerencia de Gestión Humana y Administrativa desarrollaron unas mejoras a la herramienta actual de VIATICOS que permitirá automatizar el proceso de solicitud, liquidación y legalización de las comisiones nacionales. Con estas mejoras a la herramienta y la actualización del procedimiento se minimiza el riesgo operativo (por la manualidad) y se agiliza el proceso de solicitud y aprobación de las comisiones.

Actualmente, se encuentra en etapa de implementación las mejoras para las comisiones internacionales, para que operen bajo las mismas condiciones de las comisiones nacionales.

5.3.5 Operaciones Pasivas:

- Se actualizaron las cuentas de los destinatarios autorizados para recibir las notificaciones automáticas generadas por el aplicativo ZEUS, una vez se realicen las emisiones de títulos desmaterializados.
- Se realizó una consulta al Autorregulador del Mercado de Valores (AMV), respecto a la obligación de cambiar la certificación de operador a directivo por parte del Vicepresidente Financiero. Resultado de esta consulta se obtuvo que siempre que el afiliado este activo en los sistemas de negociación, no se requiere el cambio de la certificación.
- La Vicepresidencia de Riesgos continuará con la labor de socialización y actualización de la matriz de riesgos de SARO, SARLAFT y Fraude y Corrupción, en conjunto con los dueños del proceso. Lo anterior, teniendo en cuenta que observamos oportunidades de mejora relacionadas con la identificación y documentación de los riesgos del proceso de Operaciones Pasivas.
- Se eliminaron los permisos de administrador para los usuarios de la dirección de contabilidad y presupuesto en la herramienta FINANCIANET en el módulo de cartera pasiva.

5.3.6 Gestión Comercial:

La Dirección de Operaciones, en conjunto con la Vicepresidencia Comercial, continuaran con la gestión ante los entes territoriales y se dejará evidencia de la misma, sobre la expedición de la certificación de los recursos y se gestionará ante las entidades financieras, las certificaciones pertinentes para la marcación de las cuentas como exentas de gravamen financiero y retención en la fuente. El dueño del proceso ya implementó los planes de acción relacionados con Gestión de tecnología.

5.3.7 Gestión de Cartera:

La Vicepresidencia de Riesgos en conjunto con el área usuaria, se encuentra en proceso de levantamiento de los perfiles asignados a los usuarios en FINANCIANET con el objetivo de que exista una efectiva segregación de funciones para la Jefatura de Cartera y Normalización.

5.3.8 Evaluación Ley de Transparencia:

- En la revisión efectuada a las actividades que La Financiera desarrolla para dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia) y su decreto reglamentario 103 de 2015, observamos las siguientes oportunidades de mejora en la página web de FINDETER:
 - Actualizar la página web en su versión en inglés en tiempo real.
 - Mantener actualizados los horarios de atención de las sedes de FINDETER.
 - Publicar el documento actualizado del Programa anti-fraude y corrupción.
 - Documentar la decisión sobre los datos abiertos a publicar. Viabilidad de los proyectos de agua y saneamiento básico.

Se recomienda analizar jurídicamente el alcance de aplicación de la norma teniendo en cuenta las áreas o procesos que administren o intermedien recursos públicos de acuerdo con los literales c, d y f del artículo 5 de la Ley 1712 de 2014 y del artículo 2 del decreto reglamentario 103 de 2015.

El dueño del proceso se encuentra en proceso de implementación de los planes de acción.

5.3.9 Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) – II semestre de 2016 y I semestre de 2017

De acuerdo con el concepto 2010052896-001 emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia el 3 de septiembre de 2010, "...Findeter no posee productos y servicios originados, diseñados u ofrecidos a consumidores financieros, como clientes, usuarios o potenciales clientes,... y por tanto...no estarían obligados...". La evaluación consideró los requisitos definidos en el Manual vigente.

Adicionalmente recomendamos reevaluar los supuestos que dieron origen al concepto de la SFC con el fin de determinar la aplicabilidad plena de todos los requisitos regulatorios para el SAC.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con la verificación efectuada a los controles clave del Sistema de Atención al Consumidor SAC para el primer semestre de 2017, observamos que el mismo se encuentra alineado con el objetivo definido y se ejecuta de acuerdo con el alcance y los procedimientos documentados.

Así mismo, de acuerdo con la muestra seleccionada, no se identificaron deficiencias significativas que afecten el Sistema de Atención al Consumidor Financiero en los siguientes aspectos:

- Cumplimiento en la presentación de informes emitidos a la Superintendencia Financiera durante el primer semestre de 2017.
- Cumplimiento de los elementos de políticas, procedimientos, documentación, información al consumidor, capacitación y educación financiera, relativas al Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC.
- Cumplimiento de tiempos estipulados y debida atención de inquietudes y/o sugerencias presentadas en el primer semestre de 2017.
- Los planes de acción definidos en la auditoría anterior se encuentran cerrados y no presentan recurrencia.

5.3.10 Programa Antifraude y Corrupción

- Se definió y ejecutó un plan de sensibilización y concientización de acuerdo con lo definido en el Programa Antifraude y Corrupción.

- Se solicitó la revisión a la Dirección de Tecnología sobre el correo electrónico programantifraude@findeter.gov.co, establecido en el Programa Antifraude y Corrupción como canal para reportar incidentes de fraude y corrupción, con el fin de poder tener control sobre el mismo. Adicionalmente se implementó un control de monitoreo sobre la línea telefónica 018000 116622 que permita identificar oportunamente fallas en la prestación del servicio.
- Se está dando el tratamiento correspondiente a la información reportada para seis (6) de ocho (8) denuncias registradas en el aplicativo Nexura. Así mismo se realizó la solicitud a la Dirección de Tecnología sobre la notificación y acceso a la Vicepresidencia de Riesgos sobre las denuncias interpuestas.

Frente a los resultados aquí presentados, los miembros del Comité solicitaron abrir investigación disciplinaria sobre el funcionario responsable del programa y de analizar y solucionar las causas que generaron que el sistema (Nexura) y la línea telefónica, no estuviera recibiendo las denuncias interpuestas por los usuarios. Así mismo solicitó dar trámite inmediato a las denuncias recibidas.

Sobre la solicitud de los miembros del comité, se informa que los resultados de la investigación disciplinaria dio como resultado que no existe mérito o no existe evidencia que dé lugar a que hubo negligencia por parte del empleado responsable del programa antifraude y corrupción, sobre las fallas de la recepción del correo electrónico.

5.3.11 Auditorías Transversales

Se concluye que de acuerdo con las pruebas ejecutadas sobre una muestra seleccionada para los diferentes procesos transversales (mejoramiento continuo, direccionamiento y planeación, objetivos estratégicos y gestión jurídica, no se identificaron deficiencias que afecten el Sistema de Control Interno.

No obstante lo anterior, la Oficina de Control Interno recomienda revisar y analizar los posibles riesgos emergentes que puede tener la Entidad en la ejecución de sus actividades y analizar la posición y las actuaciones de los dueños de proceso y los profesionales, frente al conocimiento de eventos de fraude o corrupción internos y externos que afecten a FINDETER en el desarrollo de su objeto.

5.3.12 Adquisición de Bienes y Servicios:

De acuerdo con la solicitud realizada por los miembros del Comité de Auditoría, la Oficina de Control Interno realizó una auditoría sobre el cumplimiento de las políticas internas definidas en cada modalidad de contratación (directa, invitación a ofertar y convocatoria privada), y sobre los contratos que a la fecha ha firmado la Entidad con Marketmedios.

Frente al trabajo realizado, se informó lo siguiente:

Contratos firmados con Marketmedios:

- Se firmaron un total de 12 contratos entre el año 2011 y el año 2016 por un monto total de \$3.899 millones de pesos (se revisó el 100%) bajo las siguientes modalidades:
 - Dos (2) contratos bajo la modalidad de Convocatoria privada por un valor total de \$2.150 millones pesos.
 - Cuatro (4) contratos bajo la modalidad de Invitación a Ofertar, por un monto total de \$1.524 millones de pesos.
 - Seis (6) contratos bajo la modalidad de contratación directa por un valor de \$225 millones de pesos.
- El 100% de los contratos firmados, cuentan con un estudio de necesidad y fueron aprobados por los dueños del proceso y un Representante Legal.

- Todos los contratos contaban con un supervisor asignado y de acuerdo con los informes firmados por éste, se informa el cumplimiento de las obligaciones del proveedor.
- Todos los contratos se encuentran finalizados o liquidados, sin evidencia de incumplimiento.

Contratos firmados con otros proveedores:

- Desde el 1 de enero de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017 (18 meses), Findeter firmó 383 contratos y aceptaciones de oferta comercial por un valor total de \$82.878 (incluido el valor de las adiciones), así:
 - Diez (10) contratos bajo la modalidad de Convocatoria privada por un valor total de \$64.247 millones pesos.
 - Diecisiete (17) contratos bajo la modalidad de Invitación a Ofertar, por un monto total de \$2.735 millones de pesos.
 - Trescientos cincuenta y seis (356) contratos bajo la modalidad de contratación directa por un valor de \$15.986 millones de pesos.
- La Oficina de Control interno seleccionó una muestra de 16 procesos que ascienden a un valor de \$65.619, del universo, desagregados de la siguiente forma:
 - Cuatro (4) contratos bajo la modalidad de Convocatoria privada por un valor total de \$60.514 millones pesos.
 - Un (1) contrato bajo la modalidad de Invitación a Ofertar, por un monto total de \$240 millones de pesos.
 - Once (11) contratos bajo la modalidad de contratación directa por un valor de \$4.865 millones de pesos.
- El 100% de los contratos seleccionados en la muestra, cuentan con un estudio de necesidad y fueron aprobados por los dueños del proceso y un Representante Legal.
- Todos los contratos seleccionados en la muestra contaban con un supervisor asignado y de acuerdo con los informes firmados por éste, se informa el cumplimiento de las obligaciones del proveedor.
- Todos los contratos seleccionados en la muestra se encuentran finalizados o liquidados, sin evidencia de incumplimiento.

Los resultados de la evaluación realizada por la oficina de Control Interno sobre la muestra seleccionada, dio como resultado la siguiente conclusión:

Conclusión: De acuerdo con la evaluación realizada a los controles clave del proceso Adquisición de Bienes y Servicios y sobre la muestra seleccionada, observamos que en el proceso se definen y ejecutan controles que buscan mitigar los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad y están enfocados a la mejora continua del mismo.

No obstante lo anterior, se identificaron aspectos de mejora relacionados con:

- El fortalecimiento de los controles relacionados con la gestión documental para la integralidad, trazabilidad y disponibilidad de la documentación soporte en todas las etapas del procedimiento.
- La revisión y actualización de la matriz de riesgos y controles de fraude y corrupción a los que podría estar expuesta la Entidad en la adquisición de bienes y servicios.

Así las cosas, la auditoría presentó las siguientes recomendaciones generales sobre el proceso:

- Revisar y ajustar los controles para asegurar la integralidad y disponibilidad de la documentación en todas las etapas del proceso, con el fin de contar en las carpetas con todos los documentos que evidencian el cumplimiento del procedimiento.
- Fortalecer la matriz de fraude y corrupción del proceso que se encuentra publicada en la página web de la Financiera.

- Reportar a la Vicepresidencia de Riesgos los derechos de petición recibidos durante los procesos de contratación, de acuerdo con el manual interno de SARO definido. Observamos dos (2) derechos de petición sin reportar.
- Especificar los entregables que debe producir el contratista y dejar constancia de su cumplimiento en los documentos de supervisión y cierre.

Los dueños del proceso se encuentran en proceso de implementación de los planes de acción.

5.3.13 Asistencia Técnica:

Los miembros del Comité solicitaron una evaluación respecto al cumplimiento de los procesos de contratación frente a los programas de agua para la prosperidad e infraestructura social.

De acuerdo a esta solicitud, se informó que se tomó una muestra de 15 proyectos seleccionados por criterio auditor (españoles, semáforos, medios), para los cuales se realizaron 27 convocatorias, correspondientes al 18% del valor total de los proyectos ejecutados, así:

- Seis (6) proyectos del programa Infraestructura Social
- Nueve (9) proyectos del programa Agua y Saneamiento Básico.

Los resultados de la evaluación realizada por la oficina de Control Interno sobre la muestra seleccionada, dio como resultado la siguiente conclusión:

Conclusión: De acuerdo con la evaluación realizada a los controles clave del proceso de Asistencia Técnica y para la muestra seleccionada, observamos que la Vicepresidencia Técnica ha definido y ejecuta controles que buscan mitigar los riesgos a los que se encuentran expuesta la Entidad y están enfocados a la mejora continua.

No obstante lo anterior, se identificaron aspectos de mejora relacionados con:

- Cumplimiento de la fecha de publicación de documentos en las convocatorias de Asistencia Técnica
- Aprobación del Comité Técnico a las adendas de los términos de referencia.
- Oportunidad en la formalización de las actas de los comités Técnico y Fiduciario.
- El fortalecimiento de los controles relacionados con la gestión documental para la integralidad, trazabilidad y disponibilidad de la documentación soporte en todas las etapas del proceso.

Así las cosas, la oficina de control interno presentó las siguientes recomendaciones:

- Definir las actividades administrativas y técnicas tendientes al procesamiento, manejo y organización de la documentación soporte de la gestión precontractual, tal como:
 - Viabilidad de los proyectos de agua y saneamiento básico.
 - Observaciones recibidas a los términos de referencia (TR).
 - Aprobaciones de los TR y sus adendas.
 - Propuestas recibidas.
 - Evaluaciones técnicas, financieras y jurídicas firmadas y aprobadas, con sus soportes.
 - Observaciones al informe de requisitos habilitantes.
 - Subsanación de observaciones.
 - Actas de selección.

Adicionalmente definir los documentos que son soporte de la supervisión de los proyectos, con el fin de asegurar que los mismos se encuentran en custodia del programa correspondiente (agua e infraestructura social).

- Definir y documentar lineamientos para la clasificación del estado de los proyectos (i.e. semáforos basados en avance, exposición mediática, siniestros, entre otros) y disposiciones para su reporte, incluyendo entre ellas las condiciones y frecuencias para su presentación a la Junta Directiva.
- Reportar a la Vicepresidencia de Riesgos los derechos de petición relacionados con los proyectos de Asistencia Técnica, de acuerdo con el manual interno de SARO. Observamos un derecho de petición no reportado.

Los dueños del proceso se encuentran en proceso de implementación de los planes de acción.

De acuerdo con los resultados presentados sobre esta evaluación, los miembros del Comité solicitaron a la oficina de Control Interno, revisar y presentar un resumen sobre los terceros que tienen adjudicados más de un contrato en los programas de agua para la prosperidad e infraestructura social y para los contratos que superen los 10.000 millones de pesos, validar que no se haya cancelado más del presupuesto.

Los resultados de esta solicitud fueron presentados al Comité, concluyendo que de acuerdo con la base de datos de la administración, de los 323 contratistas de obra que se les ha adjudicado contratos, 15 contratistas (4,65%), tienen adjudicado más de 4 contratos, 89 (27,55%) tienen entre 2 y 3 contratos adjudicados y 219 contratistas (67,80%) tienen un único contrato. Por otra parte, para los contratos superiores a \$10.000 millones de pesos, a ninguno se le ha cancelado un mayor valor al presupuestado.

5.4 Seguimiento ACPM'S - Procesos

La Oficina de Control Interno de Gestión, realizó seguimiento mensual a la oportunidad en la implementación de los planes de acción, verificando su ejecución y efectividad. Los resultados de tal seguimiento se presentaron periódicamente en los Comités de Auditoría de Junta Directiva, con el propósito de comunicar a la Alta Dirección, los avances de los procesos en la mitigación de las observaciones detectadas.

Así mismo la Oficina planteó aspectos a tener en cuenta para la implementación de los planes con el fin de que éstos cumplan con el objetivo para el cual se diseñan y atacar la causa raíz de la observación generada como resultado de auditoría y se puedan cumplir en el tiempo planeado. Así mismo se tuvo en cuenta las directrices impartidas por el Comité para el seguimiento de los mismos.

5.5 Informe de Evaluación de Riesgos

El Comité conoció la validación a los diferentes sistemas de administración de riesgos que administra la Financiera, de acuerdo con la normatividad vigente emitida por SFC. Así mismo, producto de los resultados de las auditorías, se conocieron las recomendaciones presentadas de forma oportuna a la Vicepresidencia de Crédito y Riesgos sobre los mismos.

A continuación se detallan los Sistemas de Administración de Riesgos revisados y las conclusiones para cada uno.

5.5.1 Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) II semestre de 2016 y I semestre de 2017:

De acuerdo con la validación realizada a los controles clave del Sistema de Administración del Riesgo Operativo durante el segundo semestre de 2016 y el primer semestre de 2017, observamos que este se encuentra alineado con el objetivo y la regulación aplicable.

Como resultado de la evaluación observamos aspectos relacionados con la etapa de monitoreo del SARO y los elementos de documentación y registro de eventos operativos, así mismo se identificó una oportunidad de mejora respecto a los perfiles de usuario de la herramienta WRM, los cuales fueron reportados y cuentan con un plan de acción, su respectivo responsable, definición de la evidencia y fecha para el cumplimiento.

5.5.2 Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) II semestre de 2016 y I semestre de 2017:

De acuerdo con la validación a los controles clave del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, observamos que el Sistema se encuentra alineado con el objetivo establecido por la regulación aplicable.

Como resultado de la evaluación observamos aspectos relacionados con las certificaciones de los clientes vigilados sobre la aplicación de SARLAFT, el cumplimiento de las metodologías para la medición y control de los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo y el contenido de los informes trimestrales del Oficial de Cumplimiento, así mismo no observamos evidencia documentada para el año 2016, del seguimiento realizado al SARLAFT, que permita la rápida detección y corrección de las deficiencias del mismo. Estas situaciones fueron informadas a la administración y cuentan con un plan de acción, su respectivo responsable, definición de la evidencia y fecha para el cumplimiento.

5.5.3 Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) y de Liquidez (SARL):

De acuerdo con la validación a los controles clave del Sistema de Administración de Riesgos de Mercado y Liquidez, observamos lo siguiente:

- Cumplimiento de la Financiera respecto de las etapas de identificación, medición y monitoreo definidos en el manual SARM y SARL.
- Aprobación de los cupos de VME por Junta Directiva y el cargue de los mismos en el aplicativo.
- Cumplimiento del envío oportuno de los reportes ante Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) con periodicidad diaria, semanal y mensual.
- Cumplimiento de la presentación de los informes mensuales al comité de Riesgos y GAP y Junta Directiva.
- Medición de indicadores del proceso.
- Cumplimiento de los planes de acción definidos en la auditoría anterior.

Por otra parte, observamos que existen riesgos operativos que no se encuentran documentados en WRM, estas situaciones fueron informadas a la administración y cuentan con un plan de acción, su respectivo responsable, definición de la evidencia y fecha para el cumplimiento.

5.5.4 Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC):

De acuerdo con la validación a los controles clave del Sistema de Administración del Riesgo Crediticio, observamos que el Sistema se encuentra alineado con el objetivo establecido por la regulación aplicable.

No obstante lo anterior, se identificaron aspectos de mejora relacionados con el seguimiento cualitativo para el cálculo de la provisión y la actualización del manual de SARC, las cuales fueron reportadas a la Administración y cuentan con un plan de acción, su respectivo responsable, definición de la evidencia y fecha para el cumplimiento.

5.5.5 Informes del oficial de Cumplimiento

Se presentó al Comité los informes del Oficial de cumplimiento de acuerdo con la normatividad vigente, en otros aspectos se destacan lo siguiente:

- No se presentó variación en el perfil de riesgo con respecto al trimestre anterior.
- Se enviaron los reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) y Reporte Productos a la UIAF. Adicionalmente dando cumplimiento a lo establecido por la SFC se transmitieron los reportes de campañas políticas, transacciones en efectivo y clientes exonerados.
- No se tiene evidencia que algún colaborador esté incumpliendo las directrices en materia de SARLAFT.
- Las consultas a listas restrictivas realizadas durante el trimestre no reportan coincidencias con nuestras bases de datos.

Así mismo se presentó el plan de acción suscrito con la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), y el avance de las acciones implementadas, entre otras las siguientes:

- Se reorganiza integralmente el contenido del Manual SARLAFT y sus 8 anexos. Y la numeración del mismo con el objetivo de dar armonía al texto con las instrucciones de la SFC, revisoría fiscal y control interno, dando cumplimiento a las observaciones realizadas.

5.5.6 Perfil del riesgo estratégico:

El Vicepresidente de Riesgos presentó un informe semestral con el siguiente contenido:

- Se han migrado 16 procesos al aplicativo WRM y ya se inició la migración de 3 más.
- Teniendo en cuenta que el proceso de Asesoría Desarrollo Territorial Integrado (ADTI) se desglosa en 5 procesos, se realizó la revisión de estos:
 - Inicio
 - Planificación
 - Ejecución
 - Cierre
 - Monitoreo y control
- Se revisará nuevamente el proceso de Gestión Comercial.
- La Vicepresidencia de Riesgos participa en el flujo de revisión de los procedimientos.

Así mismo se adelantó la convalidación de un ejercicio realizado por Marsh Risk Consulting en el 2014 teniendo en cuenta el nuevo plan estratégico, los resultados fueron los siguientes:

- En este ejercicio preliminar se identificaron 59 riesgos.
- Se realizó una asociación de cada uno de estos riesgos a los objetivos estratégicos.
- Se iniciaron reuniones de afinamiento de metodología para la valoración de estos riesgos con Marsh Risk Consulting, con el objeto de convalidar el ejercicio con la Alta Dirección de la Financiera.

5.6 Evaluación del Sistema de Control Interno

El comité tuvo conocimiento que FINDETER tiene implementados y desarrollados al interior de la organización los elementos del MECI, así como los elementos definidos en la parte I, Título I, Capítulo IV de la circular externa 029 de 2014 emitida por la SFC, incluyendo Gestión Tecnológica y Gestión Contable. La Alta Dirección y en general todos los niveles de la Entidad, están comprometidos con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y participan activamente en las actividades encaminadas a fomentar el autocontrol.

No obstante lo anterior, es necesario continuar trabajando en las acciones definidas con los planes de acción suscritos para la mejora continua y la sostenibilidad del Sistema de Control Interno, así como seguir fortaleciendo sus controles asociados al proceso de adquisición de bienes y servicios y en los programas a cargo de la Vicepresidencia Técnica tales como Agua para la Prosperidad, Vivienda Gratuita e Infraestructura, que minimicen los riesgos reputacionales, legales y económicos de la Financiera. De igual manera es importante continuar evaluando y gestionando los riesgos financieros y no financieros de la Financiera, de acuerdo con las nuevas actividades o productos y servicios que ofrece a la comunidad.

5.7 Informe sobre los Estados Financieros

El Comité conoció y evaluó los Estados Financieros de FINDETER con corte a diciembre 31 de 2016, así como los Estados Financieros presentados durante las sesiones del Comité para la vigencia 2017.

5.8 Presupuesto de la Oficina de Control Interno para el año 2018

La Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión, presentó el presupuesto para el año 2018, el cual incluye las cuentas de: Otras Asesorías, Gastos de Viaje y Transporte Terrestre.

En Otras Asesorías se incluyó el valor para la contratación de servicios de auditoría en los roles de evaluación y seguimiento y evaluación de la gestión del riesgo.

5.9 Plan de trabajo de Revisoría Fiscal y seguimiento

La Firma de Revisoría Fiscal PWC, presentó la opinión sobre los Estados Financieros de FINDETER al 31 de diciembre de 2016 el cual contó con la siguiente opinión de los auditores:

“En mi opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Findeter S. A. al 31 de diciembre de 2016 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia”.

En el mes de febrero se presentó al Comité los resultados de la convocatoria realizada para elegir a una firma de Revisoría Fiscal, teniendo en cuenta que la política de la Financiera que PWC, ya cumplió con el tiempo máximo establecido en los estatutos de Findeter. De acuerdo a la evaluación realizada el proponente habilitado es la firma KPMG.

En el mes de septiembre se presenta por parte de KPMG el Plan de auditoría y los objetivos del trabajo teniendo como frentes el control interno, cumplimiento y temas financieros. Así mismo dio a conocer los niveles de materialidad a utilizar los cuales se calcularon con base al patrimonio neto proyectado al 31 diciembre de 2017.

En el último comité de Auditoría del año celebrado en el mes de noviembre de 2017, KPMG presentó adicional al avance del plan de trabajo del año 2017, la conclusión de la revisión intermedia con corte al 30 de septiembre de 2017 de la siguiente manera:

- **“Conclusión XBRL:** Basada en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me haga suponer que el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL), que incorpora la información financiera intermedia de Financiera de Desarrollo Territorial S.A.- Findeter al 30 de septiembre de 2017,, no ha sido preparado, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

- **Conclusión NIC 34:** *Basada en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me haga suponer que la información financiera intermedia condensada de Financiera de Desarrollo Territorial S. A – Findeter al 30 de septiembre de 2017, no ha sido preparada, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, incluyendo los requerimientos de la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia.”*

6 DEFICIENCIAS MATERIALES DETECTADAS

No hay asuntos de importancia material pendientes, que puedan afectar el resultado de nuestra evaluación del sistema de control interno. Sin embargo es necesario que la Entidad continúe con la implementación de controles de acuerdo con las recomendaciones generadas y los planes de acción definidos en los informes de auditoría, para el fortalecimiento del sistema de control interno.

Así mismo, es importante que la Administración continúe fortaleciendo sus controles en el programa de Agua para la Prosperidad, Vivienda Gratuita e Infraestructura, que minimicen los riesgos reputacionales, legales y económicos de la Financiera.

7 ALCANCE, INDEPENDENCIA Y RECURSOS

Durante la ejecución del Plan anual de auditoría no se presentaron limitaciones en el alcance por parte de la administración, para consultar y verificar información o para desarrollar nuestras pruebas.

Las evidencias se obtuvieron siguiendo el conducto regular, mediante solicitud formal por carta o por mensaje de correo electrónico. Adicionalmente, durante el mismo proceso de revisión de auditoría se obtuvo con el auditado, copia de evidencias que soportan el hallazgo o el punto evaluado las cuales reposan en nuestros papeles de trabajo.

Para el ejercicio de sus funciones la Oficina de Control Interno de Gestión contó con los recursos necesarios y con la autonomía e independencia definidas en la normatividad.

El Comité de Auditoría y la administración suministraron los recursos suficientes para el adecuado ejercicio de la labor de auditoría.

CONCLUSIONES

- El Comité de Auditoría ejerció todas y cada una de las funciones y actividades a que se hace referencia en las normas legales que regulan la materia.
- La metodología aplicada en el desarrollo de las auditorías internas de gestión ha permitido identificar oportunidades de mejora para mejorar la efectividad, eficiencia y eficacia de los controles y procesos de la Entidad.
- Durante el año 2017 el cronograma del plan de auditorías se cumplió con lo planeado para la vigencia.
- La Oficina de Control Interno de Gestión de FINDETER y la Firma Ernst & Young SAS, cumplieron durante la vigencia 2017 con las funciones relacionadas con el Comité de Auditoría y su desempeño fue satisfactorio y efectivo.
- De acuerdo con los resultados presentados con respecto al Plan de Mejoramiento de la CGR, FINDETER ha cumplido con las actividades programadas para subsanar los hallazgos administrativos identificados por la CGR.
- Todos los informes de auditoría incluyen los planes formulados por los procesos y se incorporaron en el aplicativo (ISOLUCION) utilizado por la entidad para su correspondiente seguimiento lo cual permite el mejoramiento continuo.

- Durante las auditorías a los diferentes procesos de la Entidad, no se presentaron limitaciones en el alcance por parte de la administración, para consultar y verificar información o para desarrollar las pruebas.
- En el ejercicio de auditoría del año 2017, no se identificaron deficiencias materiales que pudieran afectar el control interno de la financiera. Sin embargo, la administración debe continuar con los planes de acción diseñados para la mejora continua y la sostenibilidad del Sistema de Control Interno, así como seguir fortaleciendo sus controles en los programas de Agua para la Prosperidad, Vivienda Gratuita e Infraestructura, que minimicen los riesgos reputacionales, legales y económicos de la Financiera.
- En los Comités se abordaron los temas previstos en la agenda y temas requeridos por los miembros del Comité.

FINDETER cuenta con un modelo de gestión que permite establecer que el SCI está definido, documentado y operando, adicionalmente presenta un esquema de monitoreo que permite de manera proactiva hacer seguimiento al cumplimiento de sus objetivos, retroalimentar la gestión, implementar acciones preventivas y correctivas para buscar la mejora continua, sostenibilidad y fortalecimiento.

Cordialmente,

ALVARO RODRÍGUEZ PÉREZ

Presidente del Comité